

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA, ASEO E HIGIENE, MENAJE DE HOSTELERÍA, MATERIAL DE PAPELERÍA, ROPA Y CALZADO Y ROPA DE HOGAR PARA LOS CENTROS DE MENORES DE ÁNGEL GANIVET Y BERMÚDEZ DE CASTRO, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA.

EXPEDIENTE: SUM P.A. 2/2026

CONTRATO: CONTR. 2026 / 213021

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 08 de junio de 2026 se acordó la iniciación del expediente de referencia con un presupuesto máximo de licitación de 662.176,81 euros (IVA excluido).

SEGUNDO.- Con fecha 28 de julio de 2026 (Informe SJP-GR 2026/185) el Servicio Jurídico Provincial emitió Informe a los Anexos del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

TERCERO.- Con fecha 14 de agosto de 2026, la Intervención Provincial fiscalizó el expediente de conformidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto 196/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario núm. 15, de 31 de julio de 2026); el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (BOJA Extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las facultades que confiere la Orden de 18 febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (hoy, Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos (BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2025), compete a



MARTA NIEVAS BALLESTEROS		24/08/2026 12:05:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwkg6yz8d9fbAo4JSXm4rXG7R2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



esta Delegación Territorial el ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye a los órganos de contratación. En su virtud,

Con base en los hechos y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación CONTR. 2026/213021, relativo a la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA, ASEO E HIGIENE, MENAJE DE HOSTELERÍA, MATERIAL DE PAPELERÍA, ROPA Y CALZADO Y ROPA DE HOGAR PARA LOS CENTROS DE MENORES DE ÁNGEL GANIVET Y BERMÚDEZ DE CASTRO, mediante el procedimiento abierto, presentación electrónica de ofertas.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del presente contrato.

TERCERO.- Aprobar la financiación de los siguientes gastos (IVA incluido) y posiciones presupuestarias:

LOTE	AÑO	IMPORTE	TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	2027 (11 meses)	45.842,53 €	50.010,03 €	180030000 G/31E/22105/18 01
	2028 (1 mes)	4.167,50 €		
2	2027 (11 meses)	54.130,79 €	59.051,77 €	180030000 G/31E/22105/18 01
	2028 (1 mes)	4.920,98 €		
3	2027 (11 meses)	73.894,60 €	80.612,29 €	180030000 G/31E/22105/18 01
	2028 (1 mes)	6.717,69 €		
4	2027 (11 meses)	114.995,43 €	125.449,56 €	180030000 G/31E/22105/18 01
	2028 (1 mes)	10.454,13 €		
5	2027 (11 meses)	93.739,29 €	102.261,04 €	180030000 G/31E/22105/18 01
	2028 (1 mes)	8.521,75 €		
6	2027 (11 meses)	5.383,90 €	5.873,35 €	180030000 G/31E/22105/18 01
	2028 (1 mes)	489,45 €		
7	2027 (11 meses)	55.087,26 €	60.095,19 €	180030000 G/31E/22114/18 01
	2028 (1 mes)	5.007,93 €		
8	2027 (11 meses)	18.916,11 €	20.635,76 €	180030000 G/31E/22114/18 01
	2028 (1 mes)	1.719,65 €		
9	2027 (11 meses)	16.272,16 €	17.751,45 €	180030000 G/31E/22114/18 01
	2028 (1 mes)	1.479,29 €		
10	2027 (11 meses)	9.955,93 €	10.861,02 €	180030000 G/31E/22115/18 01
	2028 (1 mes)	905,09 €		
11	2027 (11 meses)	12.253,27 €	13.367,20 €	180030000 G/31E/22105/18 01



	2028 (1 mes)	1.113,93 €		
12	2027 (11 meses)	23.026,24	25.119,54 €	180030000 G/31E/22000/18 01
	2028 (1 mes)	2.093,30 €		
13	2027 (11 meses)	147.158,75 €	160.536,82 €	180030000 G/31E/22104/18 01
	2028 (1 mes)	13.378,07 €		
14	2027 (11 meses)	12.416,32 €	13.545,08 €	180030000 G/31E/22109/18 01
	2028 (1 mes)	1.128,76 €		

CUARTO.- La tramitación del gasto se realizará por el procedimiento ordinario.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, mediante el procedimiento de adjudicación abierto, estando sujeto a regulación armonizada, con arreglo a las previsiones recogidas en artículo 156 a 158 del referido texto legal, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el DOUE y Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Designar como responsable de este contrato a la persona titular del Servicio de Planificación y Racionalización de Recurso de la Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Granada.

Granada, a (fecha de la firma electrónica)
La Delegada Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Granada

Fdo.: Marta Nieves Ballesteros

MARTA NIEVAS BALLESTEROS		24/08/2026 12:05:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwkg6yz8d9fbAo4JSXm4rXG7R2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	